87

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 1.005.-

POR EL CUAL SE FACULTA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE TELEFONOS A PROCEDER A LA COMPRA DEL INMUEBLE PERTENECIENTE AL SEÑOR FRANCISCO REGUEIRA.-

Asunción, 16 de ~~Octubre~~ Noviembre de 1.948.-

N. 81.-

VISTO: El Expediente Nº 1902, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Administración Nacional de Teléfonos en el que solicita intervención de la Dirección General de Obras Públicas en la avaluación del inmueble perteneciente al señor Francisco Regueira y que la misma interesa su adquisición para la ampliación de su local instalado en la intersección de las calles Coronel Martínez y Hernandárias;

2º)Los dictámenes de la Dirección General de Obras Públicas;

3º)La resolución adoptada por el Directorio de la Administración recurrente en sesión de fecha 14 de Setiembre ppdo;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Autorízase a la Administración Nacional de Teléfonos la adquisición del inmueble perteneciente al señor Francisco Regueira en la suma de Gs. 35.944(TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO GUARANIES) para la ampliación de sus instalaciones cita en la intersección de las calles Coronel Martínez y Hernandarias.

Art.2º.-Pásense los antecedentes a la Escribanía Mayor de Gobierno y autorízase al Mayor D.Ing.M. Nelson Rolón a suscribir la escritura correspondiente en representación del Estado.

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-